

COMUNICADO FEDERACIÓ D'ENTITATS EXCURSIONISTES DE CATALUNYA

La Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya (FEEC), ante la actual situación de indefinición por parte del Gobierno de España y en concreto del Consejo Superior de Deportes, quiere hacer llegar las demandas de sus más de 40.000 federados, federadas y de las más de 400 entidades excursionistas que la componen para reclamar que en la situación actual de desescalada se permita realizar diferentes actividades en zonas de montaña.

Desde la FEEC entendemos la dificultad de la gestión de la situación y nos hemos comprometido desde el primer momento a informar y respetar las normas propuestas desde el mismo Gobierno de España.

Después de ver algunas de las condiciones propuestas por desescalada en fase 1 y la poca empatía y la nula respuesta obtenida a las preguntas hechas desde la FEEC, queremos pedir que se replanteen algunos de los casos concretos en actividades de montaña.

Apoyamos la desescalada por regiones sanitarias como ha propuesto el Gobierno Catalán y el Gobierno de España y entendemos que los federados y federadas deberían poder realizar sus actividades dentro de esta región sanitaria en caso de estar en la fase 1 de dicha desescalada o posteriores.

Además, la reglamentación que contempla la apertura de instalaciones deportivas al aire libre no se ajusta tampoco a la práctica de los deportes de montaña, ya que muchos de nuestros federados necesitan poder hacerlo en paredes naturales o en senderos de montaña que, a pesar de estar recogidos como una instalación deportiva, quedan fuera por el hecho de no estar dentro de un recinto como especifica el último BOE núm. 130 publicado el sábado 9 de mayo con la orden ministerial SND / 399/2020. Es por este motivo que los federados y federadas no tienen acceso si estas se encuentra fuera de su municipio.

Remarcamos que entendemos y contemplamos siempre que la salud de los ciudadanos debe ser la prioridad en estos momentos de crisis sanitaria, pero no entendemos el hecho de no tener en consideración el peso de una federación que es la tercera, tanto en el ámbito catalán como estatal, en número de federados y de practicantes.

Somos más que conscientes de la gran dificultad que supone la regulación de las diferentes fases de desescalada y nos hacemos cargo de que cada deporte y cada disciplina tiene sus reglamentaciones y características a tener en cuenta, pero no podemos comprender que se permitan reuniones de hasta 10 personas en espacios cerrados o encuentros en terrazas y no se consideren los intereses de los federados y federadas de poder realizar actividades en grupos reducidos para prácticas como la escalada, el alpinismo o el senderismo. Proponemos que se limite la actividad y también el tamaño del grupo en aquellas condiciones que puedan acordarse pero que potencien la práctica del deporte entre nuestros federados y federadas.



La FEEC acepta seguir trabajando por un desescalda controlada y con todas las medidas sanitarias y sociales que favorezcan el retorno a una supuesta normalidad. Queremos destacar que estamos dispuestos a trabajar como hemos hecho hasta ahora con todos los agentes implicados para consensuar y elaborar las mejores fórmulas posibles desde el respeto a nuestros valores para poder volver a disfrutar de la montaña.

Jordi Merino i Urbano
Presidente

Barcelona 11 de mayo de 2020